

52 personas a la justicia por violación a la ley antirruidos

Auxiliando a los ciudadanos afectados por la contaminación sónica, y que solicitan la intervención del Departamento Antirruidos de nuestra Policía Nacional, fueron sometidos a la justicia 52 personas que incumplieron con la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente, a la Ley General de la Salud 42-01 y la 287-04 sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos.

Los agentes Antirruidos, además, ocuparon a comerciantes y propietarios de vehículos 337 bocinas, 199 cajones, 179 twitters, 70 cornetas, 76 plantas, así como 52 vehículos.

Nuestros policías acudieron a las llamadas que realizan los afectados de toda la provincia Santo Domingo, a través del Sistema Nacional de Emergencias y Seguridad 9-1-1, así como por flagrancia, son puestos a disposición de la Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

El Departamento Antirruidos del cuerpo del orden público defiende el derecho de los dominicanos de vivir en armonía y exhorta a la población combatir la contaminación sónica en pro de la salud y convivencia pacífica.

Dirección de Comunicaciones Estratégicas, P.N.

Martes 09 de julio, 2019

Santo Domingo, RD.